

2014-11-01-02-P2821

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
HOBERCONS S. A.**

OTORGANTE:

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S. A.

CUANTÍA:

\$ 20800.00 USD.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy trece de junio del año dos mil catorce, ante mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja**, comparece la señora **BERTHA ALICIA IÑIGUEZ CUEVA**, en su calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S. A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña a la presente como documento habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, capaz según derecho para el actual otorgamiento, residente en esta ciudad de Loja, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S. A." conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la señora **BERTHA ALICIA IÑIGUEZ CUEVA**, en su calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que



acompaña.- La compareciente debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme consta en el Acta que en copia se adjunta, declara su voluntad de otorgar el Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S. A.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja, mediante escritura pública celebrada el cuatro de marzo del año dos mil diez, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por la intendencia de Compañías de Loja, mediante Resolución No. SC.DIC.L.11.0056, de fecha once de marzo del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número 210, repertorio número 725, de fecha doce de marzo del año dos mil diez.- b) La Compañía "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S. A.", realizó el cambio su domicilio y reforma de estatutos, mediante escritura pública, celebrada el dieciséis de mayo del año dos mil once, ante el Notario Octavo del Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante Resolución No. SC.DIC.L.11.122 de fecha veinticinco de mayo del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Loja, bajo el número 499, repertorio 1377, de fecha seis de junio del año dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Palanda, con el número 2, de fecha siete de junio del año dos mil once.- c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de carácter universal celebrada el día nueve de junio del año dos mil catorce, resolvió aumentar el capital y cambiar el domicilio principal de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos.-** La otorgante declara su voluntad de cambiar y en efecto cambia el domicilio y aumenta el capital de la

"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S. A.", conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes; y, en consecuencia se reforma los Artículos DOS Y CINCO del Estatuto, los que dirán: "ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quilanga, cantón Quilanga, provincia de Loja, y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley"; y, "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 20.800), dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía".- CUARTA.- Documentos Habilitantes: Se agrega como documentos habilitantes copia de cédula y nombramiento del Gerente General, copia del Acta de Junta General de Accionistas y cuadro contentivo del aumento de capital. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente."- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Carlos Cueva Pardo. Abogada. Mat. 1391-CAL, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario,



y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



Bertha Alicia Iñiguez Cueva.

Gerente General.



VS



V. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

RAZÓN: Siento razón al margen de la escritura celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Loja, de fecha 13 de junio del año 2014, en cumplimiento al contenido del Artículo Cuarto de la Resolución Número SCV-IRL-14-159, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 07 de julio del año dos mil catorce. Loja, 01 de agosto del 2014.

EL NOTARIO



Dra. Lupe Patricia Quiñonez Rojas
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA
ENCARGADA DE LA NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN LOJA



Dra. Lupe Patricia Quiñonez Rojas,

**Notaria Octava del Cantón Loja, encargada
de la Notaria Segunda por disposición superior.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

COPIA

110282724-1



CEDEANTE DE
CIUDADANIA
DELLA CANTON LOJA
INIGUEZ CUEVA
BERTHA ALICIA
USARIA DE IDENTIFICACION
LOJA
LOJA
SUORE
FECHA DEL ACUERDO 1999-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
HOMERO ALCIVAR
VELEPUCHA GUZMAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

003 - 0174

1102827241

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INIGUEZ CUEVA BERTHA ALICIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OLMEDO OLMEDO 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESOR DE ECONOMÍA
ING. CONTABIL/AUDITORIA

V23434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
INIGUEZ FLORES LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA BLANCA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2012-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19

[Signature]

[Signature]



000811711

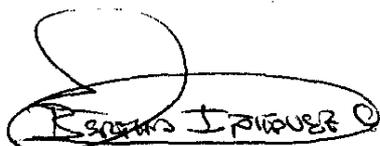


ACTA Nº 20

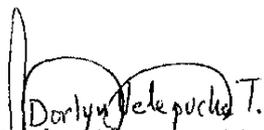
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A."

En la ciudad de Palanda, cantón Palanda, provincia de Loja, el día 9 de junio del dos mil catorce, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en las calles 12 de abril entre San Vicente y Eloy Alfaro, de esta ciudad, bajo la presidencia del señor **DARLYN HOMERO VELEPUCHA IÑIGUEZ**, se reúnen los siguientes accionistas de la "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.**": **DARLYN HOMERO VELEPUCHA** Y **BERTHA ALICIA IÑIGUEZ CUEVA**. Actúa como secretaria, la Gerente General de la Compañía Ing. **BERTHA ALICIA IÑIGUEZ CUEVA**. Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día que son los siguientes: 1.- Cambio de domicilio y consecuente reforma al Estatuto.- 2. Aumento del capital de la compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.000.00), con pago en numerario, con lo que el capital de la compañía alcanzaría la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 20.800), con su consecuente reforma al estatuto; y 3. Conferir la autorización a la Gerente General para la realización de este trámite.- El presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día, poniendo a consideración los puntos señalados: Luego de la debida deliberación de los puntos, por unanimidad del capital pagado, la Junta General de Accionistas RESUELVE: 1) Aprobar el cambio de domicilio de la "**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.**", de la ciudad de Palanda, Cantón Palanda, Provincia de Zamora Chínchipe, a la ciudad de Quilanga, cantón Quilanga, provincia de Loja; y en consecuencia Reformar el Artículo DOS del Estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quilanga, cantón Quilanga, provincia de Loja, y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley; 2) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.000.00) y por lo tanto reformar el Artículo Cinco de los Estatutos, referente al capital social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO

CINCO.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. 20.800), dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía". 3) Se concede autorización a la Gerente General de la compañía Ing. BERTHA ALICIA IÑIGUEZ CUEVA, para que otorgue la respectiva escritura de aumento de capital, cambio de Domicilio y de reforma de Estatutos de la "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A." y realice todos los trámites pertinentes.- Luego de haberse resuelto los puntos acordados, el señor presidente, declara un receso para redactar el Acta.- Siendo las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido por los accionistas, y para constancia suscriben el Acta.-



Ing. Bertha Alicia Iñiguez Cueva
Socio-Gerente General-Secretario
Céd. 110282724-1



Darlyn Homero Velepucha Iñiguez
Socio - Presidente
Céd. 110502824-3





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) IÑIGUEZ CUEVA BERTHA ALICIA, representante legal de la empresa COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A. con RUC Nro. 1191735184001 y dirección 12 DE FEBRERO SN SAN VICENTE, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 13 de junio de 2014

Validez del certificado: 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA CANTÓN LOJA
COPIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 7114

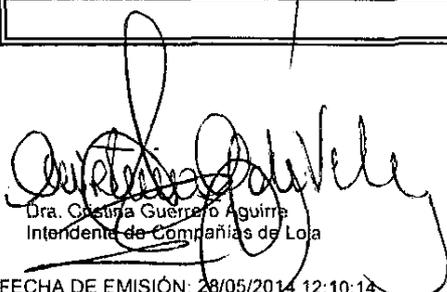
Usuario: palejandro

Nombre: COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBERCONS S. A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	1102827241	INIGUEZ CUEVA BERTHA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	600,0000	
2	1105028243	VELEPUCHA INIGUEZ DARLYN HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/07/2012 11:38:08


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
Intendente de Compañías de Loja



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

FECHA DE EMISIÓN: 28/05/2014 12:10:14

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



"CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A."

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	APORTES EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
BERTHA ALICIA IÑIGUEZ CUEVA	600	10.000	10.600	10.600
DARLYN HOMERO VELEPUCHA IÑIGUEZ	200	10.000	10.200	10.200
TOTAL:	\$ 800	\$ 20.000	\$ 20.800	20.800

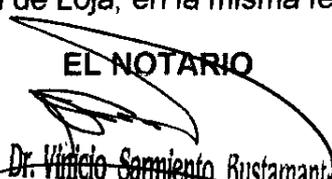


Ing. Bertha Alicia Iñiguez Cueva
 GERENTE GENERAL DE LA

"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A."

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

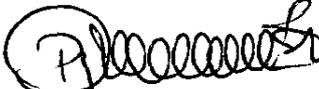

 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA

VSB



PATRICIA QUINÓNEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA,
DOY FE: Que con fecha de hoy, dando cumplimiento al Art. Tercero de la
Resolución Nro. SCV.IRL.14.159, de fecha 07 de Julio del 2014, de la
Intendente de Compañías de Loja, MARGINO la Aprobación del Cambio de
Domicilio de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.; en la matriz de
la Constitución de Compañía, de fecha 04 de marzo del 2010; y en la matriz
del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de fecha 16 de mayo del
2011; el mismo que lo incorporo en el protocolo de instrumentos públicos de
la Notaria Octava Cantonal de Loja, a mi cargo.- Loja , cuatro de agosto del
año dos mil catorce.-



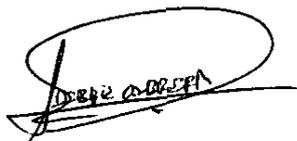

Dra. Patricia Quinónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
"QUILANGA"
QUILANGA – LOJA – ECUADOR
telf.: 554252

Dra. Debbie Cabrera Cabrera
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Queda inscrita la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS. S. A Y LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES NÚMERO SCV.IRL.14 159**, en cumplimiento al Artículo Quinto de la Resolución suscrito por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, que anteceden en el Registro Mercantil del cantón Quilanga bajo el número 04 del Registro Mercantil y el número 04 del Repertorio de fecha 14 de agosto de 2014.
Quilanga, 14 de agosto de 2014.



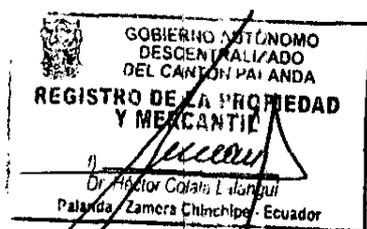
Dra. Debbie Cabrera
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Inscripción Nro. 05-06.
Desde agosto 2014
Factura nro. 000003033, 3034
Fecha de emisión de factura: 14-08-2014.

En esta fecha, dando cumplimiento al Art. Quinto de la Resolución Nro. SCV.IRL.14.159, de fecha 07 de julio del 2014, suscrito por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, **MARGINO** el Cambio de Domicilio de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A**, en la Constitución de la Compañía, celebrada ante el Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, con fecha 16 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Palanda, bajo el Nro. 2, de fecha 7 de junio del 2011. Palanda, uno de septiembre del dos mil catorce

Palanda, 01 de septiembre del 2014





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

INFORME JURÍDICO No. SCV. IRL.14.091

Denominación: COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Modificación de Objeto Social		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Cambio de denominación		Apertura de Sucursal	
Const. Notaría: OCTAVA DEL CANTÓN LOJA				Fecha: 04/03/2010					
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 11/03/2010 Res. No. 56				CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA					
Inc. Reg. Merc. Loja: con la partida No. 210, Tomo No. 725, Fecha: 12 de marzo de 2010.				Fecha: 13/06/2014.					
DOMICILIO: CANTÓN PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE				Plazo: 30 años		Capital: \$800,00			
Representante: Bertha Alicia Iñiguez Cueva GERENTE GENERAL				Abogado: Dr. Carlos Cueva Pardo					

Loja, 03 de Julio de 2014.

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE REGIONAL DE LOJA.
Ciudad.-

Mediante solicitud, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja, el 17 de Junio de 2014; por el doctor Carlos Cueva Pardo, en su calidad de Abogado Patrocinador de: "COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.", solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante certificado electrónico, de fecha 13 de junio del 2014, expresa que la compañía mencionada NO registra obligaciones patronales en mora.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la: **COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.**, celebrada el día nueve de junio de 2014, resolvió el cambio de Domicilio y reforma del estatuto de la compañía.

En virtud de que la solicitud referida cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la: **COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.**, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, el trece de junio del dos mil catorce.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Ramirez Castillo
ASESOR
EXPEDIENTE: 7114 TRAMITE: 1451-14.

